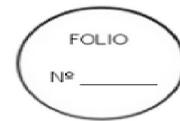




116054/2021



Garupa, Misiones 06 de mayo de 2024

OFICIO Nº 2104/2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S/D.

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, **Dra. MIRYAN ELIZABET GUIDEK**, Secretaría de familia, sito en Barrios Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e interseccion Nuestra señora del Carmen. 2do y 3ro PISO, de la localidad de Garupá, Provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en autos caratulados: "**Expte 116054/2021 ECKERT ANDREA ELIZABET C/ VIANA JULIO EDUARDO S/ DIVORCIO** " Para mayor recaudos se transcribe la resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: "Garupá, 27 de Octubre de 2022 **"Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO:...** I.-DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por al Sra ECKERT ANDREA ELIZABET, DNI No 30.885.054 y el Sr. VIANA JULIO EDUARDO, DNI No 27.073.554. inscripto en el Tomo I, Acta 4, Año 2009 del registro provincial de las personas provincia de Misiones.- II.-DECLÁRESE extinguida la sociedad conyugal art. 475, inc. C y 480 del CCCy N... III)... IV)... V)... VI)...VII)...-.../// **(Fdo.) Dra.MIRYAN ELIZABET GUIDEK -Juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar Nº 1 de Garupá, Misiones, primera Circunscripción Judicial.**

Sin otro particular la saluda atentamente.-

SAG

Digitally signed by TOURSNE Ruben
Date: 2024.05.06 12:20:48 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

POSADAS, 23 de mayo de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES**
S _____ / _____ D

NOTA N° 822 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 2104 / 2024** de fecha de 06 de mayo de 2024, librado en autos caratulados "**EXpte. N° 116054/2021 ECKERT ANDREA ELIZABET C/ VIANA JULIO EDUARDO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos nos indique el lugar de celebración del matrimonio, a fin de individualizar el acta a marginar, de acuerdo a lo determinado en el art. 79 de la Ley 26413.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Divorcio y/o Por Anulación de Matrimonio, por el monto de **\$ 5450 (pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta)**; la cual se encuentra previsto en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 1700 del año 2023. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/> ,

donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede realizar vía mail a rppmesadeentrada@gmail.com

usted atentamente.-

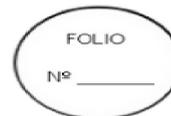
Sin otro particular, saludo a

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.05.23
12:55:29 -03'00'



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
116054/2021



Oficio nº 2795 / 2024

Garupá, Misiones 19 de Junio de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de familia y violencia familiar nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, secretaria familia, sito en bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados “**expte nº 116054/2021 ECKERT ANDREA ELIZABET C/ VIANA JULIO EDUARDO S/ DIVORCIO**”, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 27 de octubre de 2022. Y VISTOS...CONSIDERANDO...**FALLO: I.- DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por al Sra **ECKERT ANDREA ELIZABET, DNI Nº 30.885.054** y el Sr. **VIANA JULIO EDUARDO, DNI Nº 27.073.554.** inscripto en el Tomo I, Acta 4, Año 2009 del registro provincial de las personas provincia de Misiones.- **II.-DECLÁRESE** extinguida la sociedad conyugal art. 475, inc. C y 480 del CCCy N..." Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: Garupá, Misiones 19 de Junio de 2024. Proveyendo la contestación de oficio del Registro provincial de la Personas que antecede, téngase presente lo solicitado y atento a ello se le hace saber que la Defensoría Oficial Nº 8 patrocina a **la Sra. Andrea Elizabet Eckert** y que las *Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su Art. 115º "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el*

cumplimiento de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones". Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE

Digitally signed by TOURME Eulien Dario
Date: 2024.06.17 11:31:45 AM
Version: 1.0
Location: Universidad de Ciencias Informáticas

POSADAS, 04 de julio de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
GARUPA - MISIONES
S / **D**

NOTA N° 1073 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 2104/2024** de fecha 06 de mayo de 2024, librado en autos caratulados "**EXPT. N° SG 116054/2021 ECKERT ANDREA ELIZABET C/ VIANA JULIO EDUARDO S/ DIVORCIO**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

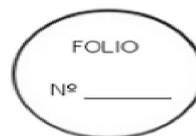
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.07.04
08:37:06 -03'00'



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
116054/2021



Oficio Nº 6300 / 2024

Garupá, 05 de Diciembre de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados “**expte nº 116054/2021 ECKERT ANDREA ELIZABET C/ VIANA JULIO EDUARDO S/ DIVORCIO**”, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 27 de octubre de 2022. Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO: **I.- DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por al Sra **ECKERT ANDREA ELIZABET, DNI Nº 30.885.054** y el Sr. **VIANA JULIO EDUARDO, DNI Nº 27.073.554.** inscripto en el Tomo I, Acta 4, Año 2009 del registro provincial de las personas provincia de Misiones.- **II.- DECLÁRESE** extinguida la sociedad conyugal art. 475, inc. C y 480 del CCCy N..." Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, Misiones 5 de diciembre de 2024. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: **1-**Aclarar el punto I de la sentencia obrante en autos con fecha 27/10/2022 en la parte que dice “Inscripto en el Tomo I, Acta 4, Año 2009 del registro provincial de las personas de provincia de Misiones” debiendo decir “Inscripto en el Tomo I, Acta 4, Año 2009 del registro provincial de las personas de **EL ALCÁZAR** de la provincia de Misiones” y **así debe leerse.** 2-

Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria...REGISTRESE. NOTIFIQUESE.// Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE

Digitally signed by CZACHURSKI
Miryan
Date: 2024.12.08 10:44:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1478-1-29 2104/24 de fecha.....
276914 F° 212

en..... Expte. N° 116054/2021 ECKERT ANDREA
ELIZABET C. VIVIANA JULIO ESCRIBANO
SI Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 17 Folio 31 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I	4	2009.
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En EL ALCAZAR-MISIONES
República Argentina, a 17 de ABRIL
de 2009, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VIANA
Julio
Eduardo

JULIO EDUARDO VIANA
Edad 30 años, profesión _____ estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINO nacido en CAMPO GRANDE-MNES-24-1-79
domiciliado en DESEADO-MISIONES Doc. Ident. 27.073.554

CON
ECKERT
Andrea
Elizabet

Hijo de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de _____
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____
ANDREA ELIZABET ECKERT
Edad 23 años, profesión _____ estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA nacida en MONTECARLO-MNES-28-2-86
domiciliada en EL ALCAZAR-MISIONES Doc. Ident. 30.885.054

-note de
referencia
para el
Folio 202-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NADIA ELIZABETH ZARATE Doc. Ident. 30.067.067 Edad 26 años
Estado SOLTERA profesión AMA DE CASA Domicilio EL ALCAZAR
DANIEL MARCELO MULKENHEIM Doc. Ident. 27.035.829 Edad 29 años
Estado SOLTERO profesión EMPLEADO Domicilio EL ALCAZAR
LEIDA EL ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES
Y LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS.

[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Signature]
Santiago Antonio López
DELEGADO TITULAR R. P. P.
EL ALCAZAR MISIONES

-Viene del folio n: 41 - Acto n: 4 -

Prot. realizado Libro 17 - Folio 31 - Año 2024.

Corresponde al Expte. N° 1428-J-23... Oficio N° 630/24... de Fecha 05-12-24

Venido del Juzgado de Fdo. y V. Fdo. N° 1... Secretaría de Familia

Con Asiento en Garupá... Provincia Misiones, País Argentino

Antos Caratulados: Expte. N° 1160.54/2021 = ECKERT

Andrea Elizabeth c/ Viana Julio E. s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos

ECKERT Andrea Elizabeth D.N.I. N° 30.885.054

y VIANA Julio Eduardo D.N.I. N° 27.073.559

Fecha de fallo: 27-10-2022

Fdo. por Miryam E. Guibet... Juez Fdo. por Camilla S. B. ... Secretario

Posadas... 13 de Diciembre de 2024



[Signature]
BREVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 29 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 116054/2021 ECKERT ANDREA ELIZABET C/ VIANA JULIO EDUARDO S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.01.2025 10:46:04